



Resolución N°87/14

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

La comunicación enviada por el Coordinador de la Sede Regional Atacama, Sr. José Luis Codocedo Ponggi,

Se Resuelve

Revocar la Condición de Instructor ANB a:

Letra C; "Resolución del director a solicitud del Coordinador Académico Regional, por no participar sin causa justificada en las actividades académicas de su región, a partir de las convocatorias del Coordinador Académico Regional, en el período de un año"

Cuerpo de Bomberos de Copiapó Waldo Enrique Bordonos Olivares
Rut: 12.072.159-3

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago Noviembre de 2014